



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACUERDO No. 003

(03 FEB 2012)

“Por el cual se modifican los Artículos 1º y 2º del Acuerdo 035 del 09 de diciembre de 2011”

El CONSEJO DIRECTIVO de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -CORALINA- en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 035 del 09 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo de CORALINA aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y se adopta el financiado con recursos de la nación para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012, en la suma de **OCHO MIL TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$8.032.234.191)**, de los cuales la suma de **DOS MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$2.035.150.000) M/CTE**, son financiados con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Que por medio de la Ley número 1485 del 14 de Diciembre de 2011, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, y su Decreto de liquidación número 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se establece la partida presupuestal para la Corporación para el Desarrollo Sostenible del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina -CORALINA, sección 3226 en la suma de **DOS MIL CINCUENTA Y TRS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.053.450.000) M/CTE**.

Que en consecuencia existe una diferencia entre el presupuesto aprobado por medio del Acuerdo 035 del 09 de Diciembre de 2011 y el presupuesto asignado a CORALINA, mediante la Ley No. 1485 del 14 de Diciembre de 2011 y su Decreto de liquidación, en la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$18.300.000) M/CTE**, razón por la cual se deberá ajustar el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo 1º del Acuerdo 035 del 09 de diciembre de 2011, el cual quedará de la siguiente manera:

Fijese los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital durante la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012, en la suma de: **OCHO MIL CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$8.050.534.191) M/CTE**, según el siguiente detalle así:

ANEXO	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	INGRESOS			
3000	I -INGRESOS PROPIOS		3.317.411.662	3.317.411.662
3100	A- INGRESOS CORRIENTES		3.209.848.235	3.209.848.235
3110	TRIBUTARIOS		820.000.000	820.000.000
3111	Sobretasa Ambiental Impuesto Predial		820.000.000	820.000.000
3120	NO TRIBUTARIOS		2.389.848.235	2.389.848.235
3121	Venta de Bienes y Servicios		55.000.000	55.000.000

3126	Aporte Otras Entidades		1.501.160.000	1.501.160.000
	Transferencias Sector Eléctrico		260.000.000	260.000.000
	BID		1.241.160.000	1.241.160.000
	Otras Entidades (UNEP)		0	0
3128	Otros Ingresos		833.688.235	833.688.235
	Tasas Retributivas		77.225.494	77.225.494
	Tasa Uso Agua –TUA		5.000.000	5.000.000
	Multas		151.462.741	151.462.741
	Tarifa Ecológica		600.000.000	600.000.000
3200	B- RECURSOS DE CAPITAL		107.563.427	107.563.427
3230	Rendimientos Financieros		0	0
3254	Recuperación de Cartera		107.563.427	107.563.427
	Tasas Retributivas		77.225.494	77.225.494
	Tasa Uso Agua –TUA		6.771.321	6.771.321
	Multas		23.566.612	23.566.612
4000	II- APORTES DE LA NACION	2.053.450.000		2.053.450.000
4100	Funcionamiento	1.605.400.000		1.605.400.000
4300	Inversión	448.050.000		448.050.000
	APORTES DEL FCA	2.679.672.529		2.679.672.529
	Inversión FCA	2.679.672.529		2.679.672.529
TOTAL INGRESOS		4.733.122.529	3.317.411.662	8.050.534.191

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo 2º del Acuerdo 035 del 09 de diciembre de 2011, el cual quedará de la siguiente manera:

Aprópiase para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión durante la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012, en la suma de: **OCHO MIL CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$8.050.534.191) M/CTE**, según el siguiente detalle así:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2012					
	DETALLE	PGN	FCA	PROPIOS	TOTAL
A.	FUNCIONAMIENTO				
1.	GASTOS DE PERSONAL	1.395.400.000	0	757.099.427	2.152.499.427
101	Servicios Personales Asociados a la Nómina	1.098.800.000	0	613.099.427	1.711.899.427
1011	Sueldos Personal de Nómina	790.500.000	0	332.599.427	1.123.099.427
1014	Prima Técnica	104.800.000	0	60.000.000	164.800.000
1015	Otros	202.400.000	0	215.000.000	417.400.000
1019	Horas extras, días festivos e indemnización vacaciones	1100000	0	5.500.000	6.600.000
102	Servicios Personales Indirectos	35.900.000	0	52.000.000	87.900.000
105	Contribuciones Inherentes Nómina Sector Privado y Público	260.700.000	0	92.000.000	352.700.000
2.	GASTOS GENERALES	200.700.000	0	193.158.530	393.858.530
203	Impuestos y Multas	9.000.000	0	9.435.855	18.435.855
204	Adquisición de Bienes y Servicios	191.700.000	0	183.722.675	375.422.675
3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.300.000	0	43.000.000	52.300.000
3101	Cuota asociativa ASOCARS	0	0	11.000.000	11.000.000
3211	Cuota de Auditaje CONTRANAL	9.300.000	0	12.000.000	21.300.000

3610	Sentencias y conciliaciones	0	0	20.000.000	20.000.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO		1.605.400.000	0	993.257.957	2.598.657.957
C.					
INVERSION		PGN	FCA	PROPIOS	
PROGRAMA: MANEJO Y PROTECCIÓN DE SUELO Y DEL SUBSUELO.		110.000.000	1.488.800.029	442.922.384	2.041.722.413
Implementación de un Programa de Producción y Consumo Sostenible en el Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina más limpia		0	371.500.000	98.000.000	469.500.000
Mantenimiento del Sistema de Monitoreo , Control y Evaluación de la Calidad Ambiental en la Reserva de Biosfera Seaflower en San Andrés Isla		110.000.000	0	194.309.753	304.309.753
Implementación de un modelo de gestión para la valorización y aprovechamiento de residuos electrónicos y eléctricos en San Andrés Isla		0	359.000.000	11.904.784	370.904.784
Gestión y Prevención de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Proceso de Ordenamiento Territorial		0	328.000.000	47.000.000	375.000.000
Reducción de los Impactos negativos sobre los Recursos naturales y el Medio Ambiente causados por actividades antrópicas en la Reserva de Biosfera Seaflower		0	430.300.029	91.707.847	522.007.876
PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL		83.000.000	0	180.000.000	263.000.000
Mejoramiento y Desarrollo Institucional de la Corporación dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower San Andrés y providencia islas		83.000.000	0	180.000.000	263.000.000
PROGRAMA: PROTECCIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD.		92.000.000	786.022.500	1.504.160.000	2.382.182.500
Implementación de Acciones de Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower.		92.000.000	396.022.500	253.000.000	741.022.500
Estrategia de sensibilización capacitación y formación educativa de la comunidad insular para mitigar los impactos del cambio climático en la reserva de biosfera Seaflower.		0	390.000.000	10.000.000	400.000.000
Manejo efectivo del Área Marina Protegida del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina "Seaflower"		0	0	1.241.160.000	1.241.160.000
PROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		80.000.000	404.850.000	157.071.321	641.921.321
Protección y Manejo Sostenible del Recurso Hídrico en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		80.000.000	404.850.000	157.071.321	641.921.321
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL EMPLEO		83.050.000	0	40.000.000	123.050.000
Mejoramiento y Desarrollo Empresarial mediante la implementación de Prácticas más Amigables con el ambiente en la Reserva de Biosfera Seaflower.		83.050.000	0	40.000.000	123.050.000
TOTAL INVERSION		448.050.000	2.679.672.529	2.324.153.705	5.451.876.234
TOTAL PRESUPUESTO		2.053.450.000	2.679.672.529	3.317.411.662	8.050.534.191

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

03 FEB 2012

Dado en San Andrés, el


AURY GUERRERO BOWIE
 Presidente


CATHERINE ARCHBOLD RAMIREZ
 Secretaria